



SELLO 4.^o
40. MRS

AÑO DE
1835

Primer
de la

Primer
de la

Primer
de la

Visto y acordado por el Excmo. Ayuntamiento de

la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con

los señores de la ciudad de Lima, en consecuencia de las peticiones que

se le piden en su acuerdo en favor y que se acuerde con